

PETROLEOS MEXICANOS

AVISO por el que se hace del conocimiento la autorización del Código de Ética de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, así como las direcciones electrónicas en donde podrá ser consultado.

Al margen un logotipo, que dice: Petróleos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS, con fundamento en los artículos 13, fracción XXIX y 95 de la Ley de Petróleos Mexicanos, autorizó y emitió el "Código de Ética de Petróleos Mexicanos sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales", en sesión 950 Ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2019, mediante acuerdo CA-124/2019. Código en el que se establecen las reglas de ética corporativa aplicables y obligatorias para todo el personal que labora en Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales.

En ese sentido, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA AUTORIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES, ASÍ COMO LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS EN DONDE PODRÁ SER CONSULTADO:

www.pemex.com/etica-e-integridad/etica/Documents/codigo_de_etica_122019.pdf

www.dof.gob.mx/2019/PEMEX/codigo_de_etica_122019.pdf

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019.- La Directora Jurídica, **Luz María Zarza Delgado**.- Rúbrica.

(R.- 490730)